

**12753** *RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2008, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Carmen López Sánchez.*

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas docentes convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 10 de abril de 2008 (BOE de 6 de mayo) y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 3.º de la normativa vigente, referidos en la Resolución de la convocatoria,

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades de 21 de diciembre (BOE de 24 de diciembre) modificada por Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril (BOE de 13 de abril) y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña Carmen López Sánchez, con documento nacional de identidad número 34.772.197-S, Profesora Titular de Universidad de esta Universidad, del área de conocimiento de Anatomía y Embriología Humana (código de la plaza DF1549), del Departamento de Anatomía, Biología Celular y Zoología.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, ante este mismo órgano en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la notificación o publicación de la presente resolución o impugnarse, directamente, en vía judicial, a través del correspondiente recurso contencioso-administrativo, a interponer ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, en el plazo de dos meses, desde su notificación o publicación, de conformidad con lo previsto, entre otros, en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente, por la Ley 4/1999, de 13 de enero y los arts. 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa. En todo caso, si se opta por interponer recurso contencioso-administrativo, hasta aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta.

Badajoz, 10 de julio de 2008.—El Rector, Juan Francisco Duque Carrillo.

**12754** *RESOLUCIÓN de 11 de julio de 2008, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don José Antonio Pariente Llanos.*

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas docentes convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 10 de abril de 2008 (BOE de 6 de mayo) y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 3.º de la normativa vigente, referidos en la Resolución de la convocatoria,

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades de 21 de diciembre (BOE de 24 de diciembre) modificada por Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril (BOE de 13 de abril) y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don José Antonio Pariente Llanos, con documento nacional de identidad número 06.985.291-F, Catedrático de Universidad de esta Universidad, del área de conocimiento de Fisiología (código de la plaza DF2711), del Departamento de Fisiología.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, ante este mismo órgano en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la notificación o publicación de la presente resolución o impugnarse, directamente, en vía judicial, a través del correspondiente recurso contencioso-administrativo, a interponer ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, en el plazo de dos meses, desde su notificación o publicación, de conformidad con lo previsto, entre otros, en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992,

de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente, por la Ley 4/1999, de 13 de enero y los arts. 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa. En todo caso, si se opta por interponer recurso contencioso-administrativo, hasta aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta.

Badajoz, 11 de julio de 2008.—El Rector, Juan Francisco Duque Carrillo.

**12755** *RESOLUCIÓN de 11 de julio de 2008, de la Universidad de Valencia, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña María Amparo Ricós Vidal.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de la Universitat de València de 25 de marzo de 2008 (BOE de 10 de abril de 2008) para la provisión de la plaza número 5449 de Profesor Titular de Universidad (concurso número 54/ 2008) y una vez acreditado por la concursante propuesta que reúne los requisitos a que alude la base 9.ª de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24 de diciembre) y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a María Amparo Ricós Vidal, Profesora Titular de Universidad, en el área de conocimiento «Lengua Española», adscrita al Departamento de Filología Española.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universitat de València en el plazo de un mes desde su publicación, o interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Valencia, en el plazo de dos meses desde su publicación.

Valencia, 11 de julio de 2008.—El Rector, Francisco Tomás Vert.

**12756** *RESOLUCIÓN de 11 de julio de 2008, de la Universidad de Valencia, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña María Jesús Martínez Usaralde.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de la Universitat de València de 25 de marzo de 2008 (BOE de 10 de abril de 2008), para la provisión de la plaza número 4884 de Profesor Titular de Universidad (concurso número 50/2008) y una vez acreditado por la concursante propuesta que reúne los requisitos a que alude la base 9.ª de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre) y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a María Jesús Martínez Usaralde, Profesora Titular de Universidad, en el área de conocimiento «Teoría e Historia de la Educación (área propia: 241 Educación Comparada e Historia de la Educación)», adscrita al Departamento de Educación Comparada e Historia de la Educación.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universitat de València en el plazo de un mes desde su publicación, o interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Valencia, en el plazo de dos meses desde su publicación.

Valencia, 11 de julio de 2008.—El Rector, Francisco Tomás Vert.

**12757** *RESOLUCIÓN de 11 de julio de 2008, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Elena Fraj Andrés.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para resolver el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Zaragoza de 13 de marzo de 2008 (BOE de 1 de abril

de 2008) para la provisión de la plaza de Profesores Titulares de Universidad, señalada con el número 2008-24, área de conocimiento de Comercialización e Investigación de Mercados, y una vez acreditado por el concursante propuesto, que reúne los requisitos a que alude el artículo 5 del Real Decreto 774/2002 de 26 de junio,

Este Rectorado, en uso de las facultades conferidas por los artículos 65 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades, y 17.3 del Real Decreto citado, ha resuelto nombrar a doña Elena Fraj Andrés, con documento nacional de identidad número 18431458, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de Comercialización e Investigación de Mercados de la Universidad de Zaragoza, adscrita al departamento de Economía y Dirección de Empresas.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 6/2001, de 22 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, de Universidades (BOE de 13 de abril), cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el artículo 8.2 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Zaragoza, 11 de julio de 2008.—El Rector, Manuel José López Pérez.

**12758** *RESOLUCIÓN de 11 de julio de 2008, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña María José Martín de Hoyos.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para resolver el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Zaragoza de 13 de marzo de 2008 (BOE de 1 de abril de 2008) para la provisión de la plaza de Profesores Titulares de Universidad, señalada con el número 2008-24, área de conocimiento de Comercialización e Investigación de Mercados, y una vez acreditado por el concursante propuesto, que reúne los requisitos a que alude el artículo 5 del Real Decreto 774/2002 de 26 de junio,

Este Rectorado, en uso de las facultades conferidas por los artículos 65 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades, y 17.3 del Real Decreto citado, ha resuelto nombrar a doña María José Martín de Hoyos, con documento nacional de identidad número 17728123, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de Comercialización e Investigación de Mercados de la Universidad de Zaragoza, adscrita al departamento de Economía y Dirección de Empresas.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 6/2001, de 22 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, de Universidades (BOE de 13 de abril), cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el artículo 8.2 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Zaragoza, 11 de julio de 2008.—El Rector, Manuel José López Pérez.

**12759** *RESOLUCIÓN de 11 de julio de 2008, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña María del Mar Campo Arribas.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para resolver el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Zaragoza de 1 de abril de 2008 (BOE de 21 de abril de 2008) para la provisión de la plaza de Profesores Titulares de Universidad, señalada con el n.º 2008-28, área de conocimiento de Producción Animal, y una vez acreditado por el concursante propuesto, que reúne los requisitos a que alude el artículo 5 del Real Decreto 774/2002 de 26 de junio,

Este Rectorado, en uso de las facultades conferidas por los artículos 65 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades, y 17.3 del Real Decreto citado, ha resuelto nombrar a doña María del Mar Campo Arribas, con documento nacional de identidad número 25159532, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de Producción Animal de la Universidad de Zaragoza, adscrita al departamento de Producción Animal y Ciencia de los Alimentos.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 6/2001, de 22 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, de Universidades (BOE de 13 de abril), cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el artículo 8.2 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Zaragoza, 11 de julio de 2008.—El Rector, Manuel José López Pérez.

**12760** *RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2008, de la Universidad de Valencia, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria.*

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y a petición de las personas interesadas, Profesores Titulares de Escuela Universitaria en posesión del título de Doctor que han obtenido la acreditación en el marco de lo previsto en el artículo 15 del Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 94 del Decreto 128/2004, por el que se aprueban los Estatutos de la Universitat de València, ha resuelto declarar la integración en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, de los Profesores Titulares de Escuela Universitaria que se relacionan, quedando adscritos al mismo departamento y área de conocimiento en el cual estuvieran en su cuerpo de origen:

Don Eusebio Cristóbal González Baixauli. documento nacional de identidad número 22560378-T. Departamento: Economía Financiera y Actuarial. Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad. Fecha de efectos de la integración: 23 de mayo de 2008.

Doña Concepción Soriano Soto. documento nacional de identidad número 22612307-H. Departamento: Química Orgánica. Área de conocimiento: Química Orgánica. Fecha de efectos de la integración: 23 de mayo de 2008.